

	ANÁLISIS JURÍDICO	Página 1 de 1
		Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC SMC 017 2020

ANÁLISIS JURÍDICO

OBJETO:	Adquirir cintas adhesivas para uso en el escenario principal del Teatro Colón
----------------	---

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 10.724.280,00
--

FECHA DE CIERRE 6 de mayo de 2020 11 am
--

NOMBRE DEL PROPONENTE

SOLUCIONES INTEGRALES B&V S.A.S.

2.3. REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1	REQUERIMIENTO	OBSERVACIÓN
1. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR	NO APLICA	
2. - PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1)	SI	CUMPLE
2.1. Firma el Representante Legal, suplente, apoderado o avalista	SI	CUMPLE
2.2. Certificado de vigencia matrícula profesional. (En procesos de obra)	NO APLICA	
2.3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien firma la propuesta	PRESENTA	
3.- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL PERSONA NATURAL (30 DÍAS DE EXPEDICIÓN)	FECHA DE EXPEDICIÓN 21/04/20	CUMPLE
3.1- OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA (RELACIONADO CON EL OBJETO A CONTRATAR)	CUMPLE	
3.2- AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO CORRESPONDIENTE	NO REQUIERE	
4. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA	
4.1 VIGENCIA HASTA		NO APLICA
4.2. VALOR ASEGURADO		NO APLICA
5.- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No. 3)	CUMPLE	
6. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL.	NO CUMPLE	Teniendo en cuenta que el proponente se presenta como persona jurídica se requiere que indique cuál anexo aplica para cumplir con el requisito técnico habilitante. 2 o 2A. (ver nota)
7. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES INSCRITO, RENOVADO Y EN FIRME	NO REQUIERE	
7.1 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. FECHA DE EXPEDICIÓN	NO REQUIERE	
8. CERTIFICADO DE CONTRALORÍA	PRESENTA	CUMPLE
9. CERTIFICADO DE PROCURADURÍA	CONSULTA WEB	CUMPLE
11. CERTIFICADO DE POLICÍA	CONSULTA WEB	CUMPLE
12. Medidas Correctivas	CONSULTA WEB	CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	NO HABILITADO	

NOTA: El formato 2 debe ser diligenciado para personas jurídicas obligadas a realizar aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Mientras que el 2A debe ser diligenciado por personas jurídicas que no tienen obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales. El 2D no aplica porque es para personas naturales.